

INFORME DE FACTORES DE APORTACIÓN Y/O COMPENSACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 010-2004 y, teniendo en cuenta las Bandas de Precios Objetivo y los Márgenes Comerciales de los combustibles establecidos mediante las Resoluciones de Gerencia de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nos 13-2025-OS-GRT y 17-2025-OS-GRT, así como los Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo de fecha 09 de junio de 2025, se informa que los Factores de Aportación y/o Compensación vigentes desde el martes 10 de junio hasta el lunes 16 de junio de 2025 son los siguientes:

A) Factores de Aportación/Compensación para Productores

Productos con inclusión de Biocombustibles

Productos	Límite Superior	Límite Inferior	PR	MC	PPI	Factores	
						Aportación	Compensación
Diesel B5 UV 0 < S ≤ 2500 ppm	8.59	8.49	8.19	0.13	8.32	0.17	-
Diesel B5 UV 2500 < S ≤ 5000 ppm	8.59	8.49	7.95	0.14	8.09	0.40	-

Productos usados en Generación Eléctrica en sistemas aislados

Productos	Límite Superior	Límite Inferior	PR	MC	PPI	Factores	
						Aportación	Compensación
Petróleo Industrial N° 6 GGEE SEA	8.04	7.94	6.16	0.19	6.35	1.59	-

* Valores en Soles/ kilogramo

B) Factores de Aportación/Compensación para Importadores

Productos con inclusión de Biocombustibles

Productos	Límite Superior	Límite Inferior	PR	MC	PPI	Factores	
						Aportación	Compensación
Diesel B5 UV 0 < S ≤ 2500 ppm	8.59	8.49	8.19	0.13	8.32	0.22	-
Diesel B5 UV 2500 < S ≤ 5000 ppm	8.59	8.49	7.95	0.14	8.09	0.50	-

* Valores en Soles/ kilogramo

Elaborado por : jvillena
 Revisado por : rvillavicencio
 Aprobado por : rcarranza

Fecha de Publicación: 09-junio-25

